

☐ OBRA NUEVA

☐ SI ☐ NO

Q SI Q NO

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/1658-17 de fecha 16/11/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3186 de fecha 28-11-2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° N/A vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARIAS AISLADA O EN EXTENSION
(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 3 CASAS con una superficie edificada total de 730.56 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino LOS TULIPEROS N° 156 Lote N° 64 , Manzana PM.5 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona V5 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) ----- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, BENEFICIO DE FUSIÓN
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) N/A Plazos de la autorización especial N/A
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
AB SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LIMITADA	76.355.658-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOHANNA BRUCE GARCIA	11.930.562-4

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
=====		=====	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
SERGIO GUZMAN GONZALEZ		10.364.429-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JORGE CARVALLO WALBAUM		13.190.944-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
AB SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LIMITADA		76.355.658-1	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
=====		=====	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
=====	=====	=====	=====
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
=====	=====	=====	=====
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
=====		=====	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
=====		=====	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	730,56	-	730,56
S. EDIFICADA TOTAL	730,56	-	730,56
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	2132,70		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,40	0,36	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	30%	18%
			DENSIDAD	52 HAB/HAS	52 HAB/HAS
			ADOSAMIENTO	NO PERMITIDO	NO PERMITIDO
			ANTEJARDIN	6 M	6 M
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	6	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.- N°2 de 1959

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC

☐ Otro (Especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121

☐ Art. 122

☐ Art. 123

☐ Art. 124

☐ Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

☐ Todo

☐ Parte

☒ No

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

☐ SI

☒ NO

RESOLUCIÓN N°

DE FECHA

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	3	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	6
OTRO (ESPECIFICAR)			

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	730,56	C3

PRESUPUESTO				\$ 127.197.802
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$1.907.967
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$1.907.967
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				- \$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	-	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	-	
TOTAL A PAGAR				\$ 1.907.967
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	431	FECHA	27-03-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario

2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

ARR/--/GVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.

- Expdte ING N° PE-1658/17

- Archivo correlativo DOM.

- SII.

- INE.

AT. N°: 03675 / 16/11/2017

MUNICIPALIDAD DE COMOG

DIRECTOR DE OBRAS

Alberto Radrigán Rodríguez

ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ

ARQUITECTO U.C.V.

DIRECTOR (S)